

Escuela Normal Superior N° 5
Martín Miguel de Güemes
Biblioteca del Profesorado

REGLAMENTO DE BIBLIOTECA

“Para que nuestra Biblioteca brinde un servicio de eficiencia, necesita la colaboración del alumnado que asiste a la misma; en cuanto al conocimiento y cumplimiento de algunas normas”

1. El ingreso y uso de la biblioteca es libre en el horario que figura en la misma.
2. La consulta, la lectura y uso del fondo bibliográfico en la Biblioteca es gratuito.
3. El acceso a las obras es a estanterías abiertas, pudiendo ubicar el lector mismo la obra que le interesa, acceder a la base de datos que se encuentra cargada en cada una de las computadoras de la sala de informática o bien solicitar ayuda a la bibliotecaria.
4. Deterioro del material: No se pueden realizar anotaciones, ni doblar hojas o causar cualquier tipo de deterioro en el material bibliográfico como así también es extensivo a otros bienes y elementos de la Institución
5. El usuario: que deteriore e extravíe una obra, tendrá que reemplazarla por la misma o por otra de igual valor
6. El préstamo: el alumnado de la Escuela puede retirar libros a domicilio, previo registro en la Biblioteca (completar la ficha personal con todos los datos requeridos, informando de cualquier cambio a la Biblioteca).
7. Cantidad de ejemplares: Los alumnos y docentes pueden llevar en préstamo hasta 3 ejemplares diferentes (libros, revistas, afiches) por vez, pertenecientes al fondo bibliográfico. Se exceptúa del préstamo a las obras de referencia (diccionarios, enciclopedias, manuales, textos y obras de la cual la biblioteca tiene un solo ejemplar) y videos.
8. Los videos pueden ser consultados exclusivamente en la sala
9. Término del préstamo: por 5 días o menos, según la demanda o cantidad de ejemplares. Puede efectuarse la renovación del mismo
10. Mora: Cuando la devolución del material se realiza fuera de término, el lector queda automáticamente en mora, se le suspenderá el préstamo a domicilio y solo podrá consultar el material en sala de lectura.
11. Suspensión: se realizará de la siguiente manera: Primera mora : 5 días de suspensión
Reincidencia 2 semanas de suspensión y 3 semanas de suspensión

Así mismo comunicamos a nuestros alumnos, que para el acceso al préstamo bibliotecario es necesario asociarse a la Cooperadora. Siendo imprescindible para la compra de nueva bibliografía.

Ante cualquier problema, inquietud o necesidad de ayuda acuda a la bibliotecaria

Podes comunicarte con la biblioteca a través de
bibliotecasuperior@yahoo.com.ar